ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

3697 *Modificación del presupuesto, crédito extraordinario.*

Edicto

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, Jaén.

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 126, de fecha 4 de julio de 2017, se ha elevado a definitivo dicho acuerdo de modificación del Presupuesto, crédito extraordinario, y de acuerdo con lo previsto en el art. 177,2 en relación con lo dispuesto en el art. 169,3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos:

1) Estado de Gastos Aumentos

Capitulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	54.900

2) Financiación

Capitulo	Denominación	Euros
7	Transferencias de capital	52.155
8	Activos financieros	2.745
	TOTAL	**54.900**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 03 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSE MANUEL LEAL GOMEZ.

cve: BOP-2017-3697
Verificable en https://bop.dipujaen.es